



000855

DECRETO ALCALDICIO N°

LITUECHE, 10 de Junio de 2015.-

"Compra de Útiles Escolares para Escuela Cardenal Raúl Silva Henríquez de la Comuna de Litueche".

DAEM: 0525.-
10/06/2015

CONSIDERANDO :

- Considerando los Recursos de la Ley Sep de la Escuela Cardenal Raúl Silva Henríquez de la Comuna de Litueche.
- Acción: Incorporación de recursos didácticos y materiales escolares.
- Que, dicha acción se encuentra inserta en el PME del Establecimiento Educacional.
- El Ord. N° 135 de fecha 18/05/2015, del Director del Establecimiento Educacional solicitando la compra de útiles escolares para alumnos de la Escuela Cardenal Raúl Silva Henríquez.
- La necesidad de adquirir dichos recursos para el Establecimiento Educacional.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 082.
- Que, para cumplir con estos requerimientos es necesario operar bajo la modalidad de "Convenio Marco".
- Que, **COMERCIAL RED OFFICE LIMITADA**, cumple con estos requisitos.

VISTOS :

Lo dispuesto en el DFL N° 1-3.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educacionales; El Artículo N° 14 del Reglamento Ley 19.886 "Convenio Marco": Las normas consagradas en la Ley No. 19.886: Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento: El Decreto Alcaldicio No. 2.621, de fecha 06 de Diciembre del 2012; Decreto Alcaldicio N° 834 de fecha 6 de Junio del 2015, que designa al Alcalde Titular en comisión de servicios y el Decreto Alcaldicio N° 44 de fecha 7 de Enero del 2015, que delega funciones.: Lo dispuesto en el art. 66° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente.

DECRETO :

- 1.- Autorízase la contratación mediante modalidad **CONVENIO MARCO**, al siguiente oferente:

COMERCIAL RED OFFICE LIMITADA.

- 2.- Gírese Orden de Compra a través del Portal ChileCompra a nombre de:

PROVEEDOR	RUT	MONTO	EN PALABRAS
COMERCIAL RED OFFICE LIMITADA	77.012.870-6	\$ 415.514.-	Cuatrocientos quince mil quinientos catorce pesos. Valor con IVA incluido.

- 3.- Imputése el gasto al Subtítulo 22 Ítem 04 Asignación 001, cuenta denominada "Materiales de Oficina", con cargo a los Recursos de la Ley Sep Escuela Básica Cardenal Raúl Silva Henríquez de la Comuna de Litueche.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.

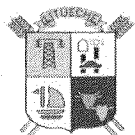
LAURA URIBE SILVA
Secretaria Municipal

APC/LUS/EPV/RDD/yov

Distribución:

- Archivo Oficina de Partes (1).
- Archivo Proceso Adquisiciones (1).
- Archivo DAEM (1).
- Archivo Proceso de Pago (1).

ANDRES PEREZ CORREA
Alcalde



Ilustre Municipalidad de Litueche
Departamento de Educación



CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD
PRESUPUESTARIA N° 082.-

De conformidad al presupuesto aprobado para este Municipio por el Concejo Municipal para el año 2015, aprobado mediante Decreto Alcaldicio N° 2.571 de fecha 19 de Noviembre del año 2014, certifico que, a la fecha del presente documento, esta institución cuenta con el presupuesto para el financiamiento de los bienes y/o servicios para la "**Adquisición de Útiles Escolares para alumnos de la Escuela Básica Cardenal Raúl Silva Henríquez de la Comuna de Litueche**".

Financiamiento: Ley Sep Escuela C.R.S.H.

Impútese el gasto al Subtítulo 22 Ítem 04 Asignación 001, cuenta denominada "Materiales de Oficina".

Se extiende el presente certificado a petición del Jefe del Departamento de Educación Municipal de Litueche, de acuerdo al Artículo N° 3 del Reglamento Ley N° 19.886.-



Clara García Ahumada
Clara García Ahumada
Habilitada Depto. Educación

Litueche, 10 de Junio de 2015.-